

**CONVOCATORIA Y BASES DE LOS
PREMIOS A JÓVENES INVESTIGADORES
V EDICIÓN
ATENEO DE GRANADA 2025**

El Ateneo de Granada hace pública la convocatoria de los V Premios a Jóvenes Investigadores Ateneo de Granada - Fundación-Unicaja, dirigidos a promover y reconocer la labor científica, técnica, cultural, social y creativa de jóvenes talentos andaluces.

La presente convocatoria se regirá conforme a las siguientes Bases:

PRIMERA: Los Premios “Ateneo de Granada-Fundación Unicaja a jóvenes investigadores “ constará de tres categorías:

- 1 Investigación en el ámbito de la Creación artística.
- 2 Investigación en Letras, Humanidades y Ciencias Sociales.
- 3 Investigación en Ciencias Experimentales y Técnicas.

SEGUNDA: Podrán concurrir a este premio jóvenes investigadores, creadores, asociaciones o equipos de trabajo, de entre 20 y 35 años (a fecha 31 de diciembre de 2025), que estén desarrollando investigaciones en las materias objeto de los Premios, ya sean de estudios universitarios (máster, doctorado y prácticas en empresas), ya de enseñanzas postobligatorias, ya como autónomos en pequeñas empresas o bien sean miembros de asociaciones o grupos de investigación de los sectores afines y que contribuyan con sus trabajos y sus méritos a la investigación científica y cultural y al bienestar social. La repercusión e interés de los trabajos, deberá ser considerada en su más amplia dimensión, entendiendo por ello que sus aportaciones se extiendan y sean de aplicación práctica a nivel autonómico, nacional e internacional.

TERCERA: Cada premio estará dotado con dos mil euros (2000€) para el trabajo ganador en cada una de las tres categorías establecidas. Dichos importes estarán sujetos a la retención fiscal vigente en la fecha de concederse el premio.

CUARTA: Los ganadores de las tres categorías podrán impartir conferencias, charlas, coloquios divulgativos o bien podrán exponer su trabajo, en coordinación y de común acuerdo con el Ateneo de Granada, pudiendo incluirse dentro de la programación habitual de actividades de dicha institución.

QUINTA: Con la finalidad de definir el área o ámbito de conocimiento de cada una de las categorías, en esta convocatoria los V Premios Ateneo de Granada- Fundación Unicaja se concretarán en:

1. *Investigación en el sector de la Creación Artística.* Abierto a trabajos de investigación en artes plásticas y visuales y diseño.
2. *Investigación en Letras, Humanidades y Ciencias Sociales.* Abierto a trabajos de investigación en ámbitos de patrimonio, literatura, memoria histórica e intervención social y sanitaria.
3. *Investigación en Ciencias Experimentales y Técnicas.* Abierto a trabajos de investigación que aborden temáticas relacionadas con las ciencias físicas, químicas, matemáticas, ciencias biológicas, geológicas, medioambientales, así como ingenierías y tecnologías aplicadas.

SEXTA: Los trabajos a concurso deberán presentarse preferiblemente en memoria USB, con formato Word, tipografía *Times New Roman* con cuerpo de 12 e interlineado de 1.5 puntos. Tendrán una extensión máxima de 50 páginas, incluidas las notas a pie de página, gráficas, cuadros, tablas y bibliografía.

SÉPTIMA: Se admitirán trabajos inéditos, así como trabajos ya publicados o presentados en congresos o reuniones científicas durante los años 2024-2025, siempre que no hayan sido distinguidos con otros premios o galardones. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados posteriormente en revistas culturales, científicas nacionales o extranjeras haciendo constar necesariamente que resultaron premiados con el V Premio de Jóvenes Investigadores Ateneo de Granada- Fundación Unicaja.

OCTAVA: Las candidaturas se presentarán mediante un formulario oficial disponible en la página web del Ateneo de Granada: www.ateneodegranada.com Este documento deberá enviarse por correo electrónico a ateneodegranada@gmail.com o, alternativamente, mediante mensajería a:

Ateneo de Granada

V Premio Ateneo de Granada-Fundación Unicaja

C/ Martín Bohórquez, 30

18005 Granada

Al impreso oficial se acompañará el trabajo a concurso en un archivo adjunto o, en su caso, almacenado en un dispositivo de memoria USB, además de cuantos documentos y recursos audiovisuales se desee con el fin de acreditar los méritos de la candidatura propuesta. Se acompañará una copia del DNI por ambas caras.

El **plazo de admisión de candidaturas** expira a las 00:00 horas del 7 de noviembre de 2025.

NOVENA: El Jurado, designado por la organización, estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio dentro del ámbito de las disciplinas que se premian y designarán las obras y candidaturas ganadoras de cada categoría. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

DÉCIMA: Posteriormente se celebrará una ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar en Granada en el primer semestre del año 2026, en la fecha que se concretará y anunciará oportunamente. En la misma será indispensable la presencia de los autores ganadores, que realizarán públicamente la defensa de sus trabajos e investigaciones, exponiendo su relevancia. La ausencia en el acto comportará la renuncia total a las gratificaciones y derechos vinculados al premio.

UNDÉCIMA: Todos los trabajos presentados quedarán en depósito del Ateneo de Granada hasta la fecha del fallo, sin que la organización mantenga correspondencia alguna con los autores ni contemple la posibilidad de devolución. Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su adecuada seguridad, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito.

DUODÉCIMA: La participación en estos premios implica la aceptación total de sus Bases.

Granada, junio de 2025



